



**GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
HOSPITAL REGIONAL DE PUCALLPA**



BASES DEL CONCURSO PÚBLICO PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL CAS BAJO EL RÉGIMEN LABORAL ESPECIAL DEL DECRETO LEGISLATIVO N° 1057 – PROGRAMA PRESUPUESTAL PREVENCIÓN Y CONTROL DEL CÁNCER (PP024), DEL HOSPITAL REGIONAL DE PUCALLPA

BASES ADMINISTRATIVAS DEL CONCURSO PÚBLICO N° 003-2024-CAS

I. GENERALIDADES

1.1 FINALIDAD

Establecer los procedimientos y criterios técnicos para desarrollar el concurso público para la cobertura las plazas vacantes, bajo el régimen laboral especial del Decreto Legislativo N°1057 del Programa Presupuestal Prevención y Control del Cáncer –Hospital Regional de Pucallpa.

1.2 OBJETO DE LA CONTRATACION

Regular el Concurso Público para la cobertura de nueve (4) plazas vacantes con registros en el AIRHSP, bajo el régimen laboral especial del Decreto Legislativo N°1057, creados en el marco literal a) del Artículo 54 de la Ley N°31953 - "Presupuesto para financiar la contratación de profesionales especialistas para la prevención y control de cáncer bajo el Régimen Laboral Especial del Decreto Legislativo N° 1057".

N°	CODIGO AIRHSP	DENOMINACION DEL CARGO	META	HONORARIOS	D.S.311-2022-EF	D.S.313-2023-EF	REMUNERACION MENSUAL S/
1	001352	MEDICO ESPECIALISTA (ANATOMIA PATOLOGICA)	0951-0049	8,000.00	64.19	50.00	8,114.19
2	001355	MEDICO ESPECIALISTA (UROLOGO)	0951-0051	8,000.00	64.19	50.00	8,114.19
3	001357	ENFERMERA VO ESPECIALISTA	0951-0055	4,000.00	64.19	50.00	4,114.19
4	001358	MEDICO ESPECIALISTA (ANESTECIOLOGO)	0951-0051	8,000.00	64.19	50.00	8,114.19

II. ALCANCE

La presente base son de obligatorio cumplimiento por parte de los integrantes de la Comisión del Concurso Público, del equipo de apoyo y las personas naturales que se presentan al Concurso Público para la cobertura de nueve (4) plazas vacantes, bajo el régimen laboral especial del Decreto Legislativo N°1057 del Programa Presupuestal Prevención y Control del Cáncer –Hospital Regional de Pucallpa.

III. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:

El total de los puestos y/o plazas propuestas en el presente concurso CAS se encuentra debidamente respaldadas con su respectiva certificación de disponibilidad de crédito presupuestario, conforme está establecido en el Carta N°0138-2024-GORE-UCAYALI-HRP-OFFIC.PE emitido por la Oficina de Planeamiento Estratégico del Hospital Regional de Pucallpa, que consta en el libro de Actas de la Comisión Evaluadora.

IV. FUENTE DE FINANCIAMIENTO:

Las plazas ofertadas serán financiadas por la FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS ORDINARIOS, META: META: 49(DIAGNÓSTICO DEL CÁNCER DE CUELLO UTERINO), META: 51(DIAGNÓSTICO DEL CÁNCER DE MAMA), META: 55(DIAGNÓSTICO DEL CÁNCER DE PROSTATA),



V. ABSTENCIONES.

Los miembros del Comité de Evaluación suscriben el Formato de Compromiso de Integridad (Anexo N° 1), a través del cual se comprometen a abstenerse de participar en las etapas del proceso a su cargo, en caso exista alguno de los supuestos que se menciona a continuación:

- a. Si es cónyuge, conviviente o pariente dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad, con cualquiera de los y las participantes o candidatos/as.
- b. Cuando personalmente, o bien su cónyuge, conviviente, o algún pariente dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad, tuviese interés en el resultado de los procesos de evaluación.
- c. Cuando tuviere amistad íntima, enemistad manifiesta o conflicto de intereses objetivos con cualquiera de los participantes o candidatos/as, que hagan patentes mediante actitudes o hechos evidentes en el proceso de evaluación.
- d. Cuando tuviere o hubiese tenido dentro de los últimos doce (12) meses alguna forma de prestación de servicios (de forma subordinada o no) con cualquiera de los y las participantes o candidatos/as.
- e. En caso de abstención, el miembro suplente asumirá la titularidad.

VI. RESPONSABILIDAD:

La responsabilidad de la aplicación de la presente base, recae en la Comisión Evaluadora para el PROCESO DE CONTRATACIÓN DE PERSONAL BAJO EL REGIMEN LABORAL ESPECIAL DEL DECRETO LEGISLATIVO N° 1057 (PROGRAMA PRESUPUESTAL PREVENCIÓN Y CONTROL DE CÁNCER - PLIEGOS REGIONALES) - Contrato Administrativo de Servicios (CAS) - Asistencial del Hospital Regional de Pucallpa, en concordancia con la Resolución Directoral N°036-2024-DHRP-UP, de fecha 30/01/2024., modificado con Resolución Directoral N°050-2024-DHRP-UP, de fecha 09/02/2024, y Reconformado con Resolución Directoral N°195-2024-DHRP-UP, de fecha 28/02/2024

VII. BASE LEGAL

- a) Constitución Política del Perú.
- b) Ley N°31954 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024.
- c) Ley N° 31366, Ley que garantiza la atención y la cobertura universal y gratuita de los servicios de salud para todos los pacientes oncológico
- d) Decreto Legislativo N°1057 – Decreto Legislativo que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios y sus modificatorias.
- e) Directiva N° 075-2008-pcm, Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicio, y su modificatorio.
- f) D.S. 065 - 2011 - PCM (Decreto supremo que establece modificaciones al Reglamento del Régimen de Contratación Administrativa de Servicios).
- g) Ley N° 29849 Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen especial del D.L. 1057.
- h) Ley de Nepotismo N° 26771 y su Reglamento.
- i) Ley N° 27050 Ley de las personas con discapacidad.
- j) Ley N° 26842, Ley General de Salud.
- k) Ley N° 27657, Ley del Ministerio de Salud.
- l) Ley N° 28736, Para la protección de pueblos indígenas u originarios en situación de aislamiento y en situación de contacto.
- m) Ley 28592, su
- n) reglamento aprobado mediante Decreto Supremo 015-2006-JUS, sobre el Registro Único de Violencia (RUV).
- o) Ley N° 29248 del Servicio Militar.



- p) TUO de la Ley N° 27444 de Procedimiento Administrativo General.
- q) RM N° 963-2017/MINSA; Delegación de facultades y atribuciones los titulares de Direcciones de Salud de institutos especializados y jefes de oficinas de Recursos Humanos.
- r) Decreto Legislativo N°1161 – Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud y sus modificatorias.
- s) Directiva N° 0002-2023-EF/50.01 “Directiva de Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria” aprobada con Resolución Directoral N° 0005-2023-EF/50.01.

VIII. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

- a) Régimen Laboral: El concurso Público para la contratación de personal bajo el Decreto Legislativo N°1057 “Régimen Laboral Especial de Contratación Administrativa de Servicios (Programa Presupuestal Prevención y Control del Cáncer) se desarrolla conforme a los principios de legalidad, equidad, igualdad, meritocracia, objetividad, imparcialidad, presunción de veracidad, transparencia y publicidad.
- b) Duración del contrato: Inicio: a partir del **27 de Mayo del 2024** Termino: **31 de diciembre de 2024** y dicho ingreso se efectúa obligatoriamente mediante concurso.
- c) Lugar de presentación del servicio: Dentro de las instalaciones del Hospital Regional de Pucallpa.

IX. DE LA COMISIÓN DE CONCURSO PÚBLICO DE COBERTURA DE PLAZAS VACANTES PRESUPUESTADAS

Conformada por Resolución Directoral N°036-2024-DHRP-UP, de fecha 30/01/2024., modificado con Resolución Directoral N°050-2024-DHRP-UP, de fecha 09/02/2024, y Reconformar con Resolución Directoral N°195-2024-DHRP-UP, de fecha 28/02/2024, en adelante “la comisión”, es el órgano encargado de la conducción de las diferentes etapas del procedimiento de selección del Concurso Público para la contratación de personal CAS destinado bajo el régimen laboral especial del Decreto Legislativo N°1057 del Programa Presupuestal Prevención y Control del Cáncer – Hospital Regional de Pucallpa.

9.1.1. DE LA CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN:

TITULARES		
N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
1	M.C. RICARDO JACOBO CONDE MELÉNDEZ Jefe del Departamento de Gineco/Obstetricia	Presidente
2	ABOG. MARILYN LUZ IRARICA MACAHUACHI Asesor Legal	Secretaria
3	CPC. JAZMIN KELITA PARDO RUIZ Jefe de la Unidad de Personal	Miembro
4	LIC. ENF. RITA ANTONIA BAZALAR MEZA	Miembro

SUPLENTE		
N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
1	M.C. JOHAN NEFF AGUILAR CARRION Jefe del Departamento de Gineco/Obstetricia	Presidente
2	C.P.C. LUIS ALBERTO MILIAN MENDOZA	Secretaria



GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
HOSPITAL REGIONAL DE PUCALLPA



	Representante Asesor Legal	
3	Abog. EDISA MARGARITA ACUÑA SANCHEZ Representante de la Unidad de Personal	Miembro
4	LIC. ENF. MARIBEL SIU GOMEZ	Miembro

9.1.2. DE LAS FUNCIONES DE LA COMISIÓN

La comisión tendrá las siguientes funciones:

- a) Publicación de la Convocatoria a Concurso Público para la contratación de personal CAS destinados bajo el régimen laboral especial del Decreto Legislativo N°1057 del Programa Presupuestal Prevención y Control del Cáncer –Hospital Regional de Pucallpa, en el Portal de Ofertas de Empleos y Prácticas en el Estado “TALENTUS PERÚ”-SERVIR y en la red social del FACEBOOK de la entidad.
- b) Designar al equipo de apoyo y personal profesional que requiera para el cumplimiento de sus funciones.
- c) Elaborar, aprobar y publicar las Bases Administrativas del Concurso Público para la contratación de personal CAS destinados bajo el régimen laboral especial del Decreto Legislativo N°1057 del Programa Presupuestal Prevención y Control del Cáncer – Hospital Regional de Pucallpa.
- d) Elaborar y suscribir las actas en las diferentes etapas y fases del concurso público, desde la instalación a la conclusión del procedimiento.
- e) Elaborar y aprobar el cronograma de actividades.
- f) Publicar la relación de plazas vacantes para el proceso de cobertura, conforme a lo informado por la Unidad de la entidad.
- g) Evaluar y calificar los expedientes que presenten los postulantes al concurso público.
- h) Elaborar y publicar la relación de postulantes aptos y no aptos en cada etapa del concurso público.
- i) Elaborar y publicar el cuadro de orden de méritos.
- j) Declarar desierto el concurso cuando los postulantes no reúnan los requisitos y/o no alcancen el puntaje aprobatorio mínimo.
- k) Dictar las disposiciones que se requiera para la solución de situaciones no previstas en las bases administrativas durante las diferentes etapas del concurso.
- l) Resolver los reclamos que pudieran presentar los postulantes.
- m) Resolver en Primera instancia el Recurso de Reconsideración interpuestos por los postulantes en contra del cuadro de Orden de Méritos del Concurso Público para la contratación de personal CAS destinados bajo el régimen laboral especial del Decreto Legislativo N°1057 del Programa Presupuestal Prevención y Control del Cáncer –Hospital Regional de Pucallpa.
- n) Elaborar, suscribir y elevar al Director Ejecutivo el Informe Final de la Comisión, debidamente foliado, adjuntando los expedientes de los postulantes que acceden a las plazas vacantes, a efectos de llevar a cabo las acciones finales a que hubiera lugar.

9.1.3. CONSIDERACIONES IMPORTANTES QUE DEBERÁN TENER LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN

- a) Se establece categóricamente que es incompatible que un postulante sea miembro de la Comisión de manera simultánea.



- b) Los integrantes de la comisión deberán Abstenerse de participar en la evaluación y calificación del postulante en el caso de estar Inmerso en algunas de las causales previstas en el artículo 99° del Texto Único Ordenado de la Ley N°27444 – Ley de Procedimiento Administrativo General.
- c) Los veedores que formarán parte de las reuniones pactadas por la comisión para las distintas etapas del concurso deberán estar debidamente acreditadas.
- d) Los acuerdos que adopten los miembros de la Comisión deben en las respectivas actas, las mismas que deben estar suscritas y visadas por todos los miembros que integran la comisión, incluidos los veedores.
- e) Los miembros de la comisión están impedidos de:
 - Divulgar los aspectos confidenciales y de toda información a que tenga acceso en el Concurso.
 - Ejercer o someterse a influencia parcializada en la evaluación de los postulantes.
 - Rechazar preliminarmente las solicitudes.

X. **DISPOSICIONES ESPECÍFICAS**

Etapas del Concurso Público:

- a) Etapa Preparatoria
- b) Etapa de Convocatoria.
- c) Etapa de selección:
 - Evaluación curricular
 - Entrevista personal
 - Publicación de Resultado Final
- d) Etapa de Suscripción del Contrato
Contratación de personal Jefatura de Personal

10.1 ETAPA PREPARATORIA:

La etapa preparatoria comprende todas las actividades que se desarrollan para iniciar la convocatoria, quien a su vez el área Usuaría formalice y remita a la Unidad de Personal la solicitud que contenga los formatos de requerimiento y el Perfil de Puesto.

10.2 DE LA CONVOCATORIA

La comisión deberá efectuar la publicación del Concurso Público de Cobertura de Plazas Vacantes Presupuestadas a través del Portal de Ofertas de Empleos y Practicas en el Estado "Talentos Perú"-SERVIR, por diez (10) días, de acuerdo con lo dispuesto por la Única Disposición Complementaria Modificatoria el Decreto Supremo N° 083-2019-PCM, que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1401.

Los postulantes podrán hacer las consultas que estimen pertinentes, únicamente durante la etapa de convocatoria, con documento de fecha cierta, a través del secretario de la Comisión, las cuales serán absueltas, por el mismo medio, por la Comisión del Concurso. Las respuestas a las consultas son aclarativas y no modifican las presentes bases, no siendo impugnables y sin derecho a réplica.

10.2.1 CONTENIDO DEL AVISO DE CONVOCATORIA

El aviso de convocatoria contiene:



GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
HOSPITAL REGIONAL DE PUCALLPA



- a) Publicación de plazas vacantes, precisando la denominación del cargo a concursar, órgano, unidad orgánica.
- b) Bases administrativas del concurso público para la contratación de personales CAS destinados bajo el régimen laboral especial del Decreto Legislativo N°1057 del Programa Presupuestal Prevención y Control del Cáncer – Hospital Regional de Pucallpa.
- c) Cronograma de actividades del proceso de concurso público de cobertura de plazas vacantes presupuestadas.
- d) Perfil del puesto.

10.2.2 CRONOGRAMA DEL PROCESO DE SELECCIÓN

N°	ETAPAS DEL PROCESO	EJECUCIÓN DEL PLAZO	ÁREA RESPONSABLE
1	Publicación y difusión de las Bases del procedimiento de contratación, en la Portal Talento Perú – SERVIR, Facebook Institucional y frontis de la Unidad de Personal de la Institución.	del 02 al 15 de Mayo del 2024	Publicación de la Convocatoria portal de SERVIR, portal web del Hospital Regional de Pucallpa, Facebook Institucional y Frontis de la Unidad de Personal.
2	<p>Recepción de solicitudes: Presentación del Anexo N° 01 Formulario de Curriculum Vitae con los documentos sustentatorios y Anexo N° 02 al 05 Declaración Jurada, a través de la mesa de partes de la Unidad de Personal de la entidad, de manera presencial, detallando lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ En sobre cerrado. ✓ Nombres y Apellidos. ✓ N° de DNI. ✓ Número de la Convocatoria que participará. <p>Cargo a la que participa.</p> <p>Los anexos deberán ser remitidos en forma legible, que se puedan visualizar, debidamente foliados de atrás hacia adelante, con la enumeración indicada en la parte superior derecha de cada hoja y firmado en todo su contenido.</p> <p>Nota: No se aceptará la presentación de documentación fuera de la fecha establecida en la convocatoria.</p>	16 AL 17 de Mayo del 2024	<p>Mesa de Partes del Hospital Regional de Pucallpa. Jr. Aguaytía N°605- Yarinacocha 7.00 am – 2.45 pm y/o correo electrónico de la institución: hospitalregional@hrpucallpa.gob.pe, jef_personal@hrpucallpa.gob.pe</p>
SELECCIÓN			
3	EVALUACIÓN CURRICULAR Evaluación del Anexo N° 04 — Formulario de Curriculum Vitae con los documentos sustentatorios y Anexo N° 05 Declaración Jurada.	20 de Mayo del 2024	Hospital Regional de Pucallpa. Jr. Aguaytía N° 605- Yarinacocha 7.00 am – 2.45 pm



GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
HOSPITAL REGIONAL DE PUCALLPA



4	Publicación de resultados preliminares APTO/NO APTO a través del Facebook Institucional y al frontis de la Unidad de Personal de la entidad.	20 de Mayo del 2024	Portal web del Hospital Regional de Pucallpa, Facebook institucional y Frontis de la Unidad de Personal
5	Presentación de reclamos de la etapa de evaluación curricular	21 de Mayo del 2024	Mesa de Partes del Hospital Regional de Pucallpa. Jr. Aguaytía N°605- Yarinacocha 7.00 am – 2.45 pm
6	Absolución de reclamos de evaluación curricular y publicación de los reclamos	22 de Mayo del 2024	Portal web del Hospital Regional de Pucallpa, Facebook institucional y Frontis de la Unidad de Personal. .
7	EVALUACIÓN DE ENTREVISTA PERSONAL	23 de Mayo del 2024	Hospital Regional de Pucallpa. Jr. Aguaytía N°605- Yarinacocha 9.00 am – 2.45 pm
8	Publicación de resultado de Evaluación de entrevista personal. Publicación de resultados finales, a través del Facebook Institucional y al frontis de la Unidad de Personal de la entidad	23 de Mayo del 2024	Portal web del Hospital Regional de Pucallpa, Facebook institucional y Frontis de la Unidad de Personal.
SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO			
9	ELABORACIÓN Y SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO.	27 de Mayo del 2024	Oficina de Unidad de Personal – Hospital Regional de Pucallpa. Jr. Aguaytía N°605- Yarinacocha 7.00 am – 2.45 pm

10.3 DE LA INSCRIPCIÓN

Los postulantes presentarán, de acuerdo a los plazos estipulados en el Cronograma sus expedientes en trámite documentario del Hospital Regional de Pucallpa ubicado en el Jr. Aguaytía N°605, dentro del plazo establecido en el Cronograma, en el horario de 7:00 a 14:45 p.m., y en días hábiles. Las postulaciones generan ser dirigidas a la Comisión del Concurso Público para la contratación de Personal CAS destinados bajo el régimen laboral especial del Decreto Legislativo N°1057 del Programa Presupuestal Prevención y Control del Cáncer – Hospital Regional de Pucallpa.



SEÑORES:

UNIDAD EJECUTORA 401 HOSPITAL REGIONAL DE PUCALLPA

ATTE. COMITÉ DE SELECCIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL BAJO EL RÉGIMEN CAS 2024

PROCESO DE CONTRATACIÓN N° 003-CAS-TRANSITORIO- 2024
BAJO EL REGIMEN LABORAL ESPECIAL DEL DECRETO LEGISLATIVO N° 1057
(PROGRAMA PRESUPUESTAL PREVENCIÓN Y CONTROL DE CÁNCER - PLIEGOS
REGIONALES) DESTINADOS A CUBRIR REGISTROS VACANTES EN EL AIRHSP,
CREADOS EN EL MARCO LITERAL DEL ARTÍCULO N° 54 DE LA LEY N° 31953.

Presente. -

APELLIDOS Y NOMBRES DEL POSTULANTE:.....

SERVICIO Y/O AREA :.....

DNI N° :.....

N° FOLIOS :..... N° DE SOBRE:

Los postulantes deberán presentar sus expedientes con la documentación debidamente foliada de manera correlativa, con inicio en la primera hoja del expediente, no se foliará en el reverso de las hojas y deberá estar fedateada (firmada) en los anexos.

10.3.1 DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA LA INSCRIPCION

De la presentación de la Hoja de Vida, la información consignada en el currículum vitae u hoja de vida tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la información que presenta a la entidad, sin perjuicio de la fiscalización posterior a la que se pueda someter sus documentos conforme a ley y responsabilidades administrativas o judiciales en caso de engaño y/o fraude. Los expedientes presentados no serán devueltos.

Los postulantes deberán presentar su expediente con la documentación debidamente foliada y/o enumerada, que contenga todos los documentos presentados en el siguiente orden:

- "Solicitud de Inscripción" (ANEXO 01).
- Copia del Documento Nacional de Identidad Vigente.
- Formulario de Currículum Vitae (ANEXO 02).
- Declaración Jurada de no tener relación de parentesco por razones de consanguinidad y/o afinidad (ANEXO 03).
- Declaración Jurada de no tener antecedentes penales, policiales, judiciales (ANEXO 04).
- Declaración Jurada de no tener inhabilitación administrativa ni judicial vigente para prestar servicios al estado (ANEXO 05).
- Declaración Jurada de no encontrarse en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM (ANEXO 6).



10.3.2 SON CAUSALES DE DESCALIFICACIÓN AUTOMÁTICA.

- 
- 
- 
- 
- a) No cumplir con los requisitos mínimos exigidos.
 - b) No presentar los expedientes conteniendo los anexos y demás documentos
 - c) según las formalidades establecidas (lugar, fecha, honorarios, entre otros).
 - d) Ocultar información y/o presentar información falsa y/o distorsionada y/o con algún signo de alteración en cualquier etapa del Concurso; sin perjuicio de dar a conocer a las instancias administrativas respectivas para el inicio de las acciones legales que correspondan.
 - e) Presentarse dos veces a la misma plaza o presentarse a más de una plaza.
 - f) La documentación presentada no deberá tener borraduras, manchas, ni enmendaduras, no cualquier signo de alteración, en caso contrario la Comisión la considerará como no presentada. Se dejará constancia de cualquiera de las situaciones indicadas, en el acta correspondiente.
 - g) No presentar uno o más documentos exigidos debidamente foliados.
 - h) No presentar DNI original en la entrevista personal.
 - i) No consignar la plaza a la que postula.
 - j) La inasistencia o impuntualidad del postulante en cualquier etapa del concurso.
 - k) La suplantación de personas.
 - l) Estar inhabilitado(a) administrativa o judicialmente para contratar con el Estado.
 - m) Tener antecedentes penales, judiciales policiales que impidan postular y trabajar para el Estado.
 - n) Encontrarse consignado en el Registro Nacional de Sanciones de destitución y despido con sanción vigente.
 - o) En caso de declaración falsa, en base al control posterior.

La Comisión revisara si los postulantes al concurso público, a la fecha de postulación, cumple con los requisitos mínimos del puesto, a partir de la información consignada en el Anexo 02, otorgando alguna de las siguientes condiciones.

- **Califica:** Postulante que cumple con todos los requisitos mínimos exigidos de acuerdo con el Perfil del Puesto.
- **No califica:** Postulantes que no cumple con alguno de los requisitos mínimos exigidos en el Perfil del Puesto.
- **Descalificado:** Postulante que incurra en uno de los supuestos estipulados en el punto 10.3.2.

10.4 EVALUACIONES DE EXPEDIENTES

Para el presente proceso de contratación del personal destinados bajo el régimen laboral especial del Decreto Legislativo N°1057 (Programa Presupuestal Prevención y Control del Cáncer – Hospital Regional de Pucallpa, se tomarán en cuenta los siguientes factores de selección y coeficientes de ponderación:

10.4.1 FACTORES Y PUNTAJES:

El concurso comprenderá la calificación de dos factores:



GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
HOSPITAL REGIONAL DE PUCALLPA



MERITOS Y CAPACITACIONES	PUNTAJE
Evaluación Curricular	0 a 60 puntos
Entrevista Personal	0 a 40 puntos

El Puntaje de cada uno de los factores de selección, se aplicara según los coeficientes de ponderación:

10.5 SOBRE LOS RECLAMOS AL CONCURSO PÚBLICO DE COBERTURA DE PLAZAS VACANTES PRESUPUESTADAS

Los reclamos serán absueltos por la comisión, deberán ser presentados por escritos por el postulante tras la publicación de resultados de cada etapa, con los fundamentos conforme a las presentes bases administrativas, y en la fecha y hora fijado en el presente capítulo.

Del concurso público, siendo publicado con los resultados de **FUNDADO** o **INFUNDADO** en la red social FACEBOOK de la entidad.

Cualquier reclamo presentado que no reúna los presentes requisitos será declarado **INADMISIBLE**.

10.6 DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN

La evaluación comprende 02 etapas: Evaluación curricular y entrevista Personal, la evaluación curricular tiene como puntaje 60 puntos y la entrevista personal 40 puntos, estableciéndose como puntaje mínimo aprobatorio 50 puntos, para poder entrar a la entrevista personal.

El puntaje máximo de las etapas de evaluación es de 100 puntos, distribuidos de acuerdo con el detalle siguiente:

10.6.1 EVALUACIÓN CURRICULAR

- En esta etapa se evaluará el cumplimiento de perfil presentado por parte del postulante: para tal efecto se tomará en cuenta únicamente aquello que se encuentre debidamente acreditado, tiene carácter eliminatorio y la nota mínima es de (60/100).
- Para efectos de la acreditación de capacitación, se tomará en cuenta diplomas, constancias de participación o asistencia emitida por la institución capacitadora.
- Para efectos de la acreditación de la experiencia laboral se tomará en cuenta certificados de trabajo, Resolución y contratos.
- Los criterios de evaluación son los siguientes:



EVALUACIÓN DE LA HOJA DE VIDA DOCUMENTADA
(PROFESIONAL ESPECIALISTA)

EVALUACIÓN CURRICULAR:

Esta etapa es ELIMINATORIA si no se alcanza el puntaje mínimo requerido

NOMBRES Y APELLIDOS	
PLAZA A POSTULAR	
ESTABLECIMIENTO	Y/O
DEPENDENCIA	
FECHA	

CRITERIOS	PUNTOS
<p><u>FORMACION - TITULO O GRADO UNIVERSITARIO</u> Se calificará un máximo de 35 puntos</p> <ul style="list-style-type: none"> - Título Profesional Universitario. (25 puntos) - Especialidad con Título y/o constancia de haber culminado la especialidad en la universidad (10 puntos) 	
<p><u>CAPACITACION: Deberán tener una antigüedad no mayor de (05 años) a la fecha de evaluación y posteriores a la expedición del título profesional (*)</u> Su calificación se computará con un máximo de 14 puntos, en la forma siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - De 40 a 49 hrs.....(02 Puntos) - De 50 a 59 hrs.....(04 Puntos) - De 60 a 69 hrs.....(06 Puntos) - De 70 a 79 hrs.....(08 Puntos) - De 80 a 89 hrs.....(10 Puntos) - De 90 a 99 hrs.....(12 Puntos) - Mas a 100 hrs.....(14 Puntos) 	
<p><u>EXPERIENCIA LABORAL:</u> Su calificación se computará con un máximo de 11 puntos, en la forma siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Por año de servicios prestados en IPRESS nivel II se otorgarán (02 Puntos) (**) - Por año de servicios prestados en IPRESS nivel I se otorgarán (1.5 Puntos) 	

NOTA:

El puntaje mínimo para pasar a la entrevista personal es 50 puntos.

(*) En caso no se especifiquen las horas de capacitación en los documentos presentados estos no serán tomados en cuenta

(**) se considera como experiencia laboral general, el tiempo en el ejercicio de la profesión o carrera (Indistintamente del régimen laboral modalidad contractual en el que fue contratado).



EVALUACION DE ENTREVISTA PERSONAL
PROFESIONAL Y ESPECIALISTA

NOMBRES Y APELLIDOS	
PLAZA A POSTULAR	
ESTABLECIMIENTO Y/O	
DEPENDENCIA	
FECHA	

<u>ITEMS</u>	<u>PUNTAJE</u>	<u>TOTAL</u>
I. ASPECTOS PERSONALES (20 PUNTOS) Mide la presencia, la naturalidad en vestir y la limpieza del postulante		
II. SEGURIDAD Y ESTABILIDAD EMOCIONAL (12 PTOS) Mide el grado de seguridad y serenidad del postulante para expresar sus ideas. También el aplomo y circunstancias. Modales.		
III. CONOCIMIENTOS FINALES AL CARGO Y CULTURA GENERAL (8 PTOS) Mide la magnitud de los conocimientos del postulante, relacionado con el Cargo y la Política Nacional de Salud		

EXCELENTE : 20 PUNTOS
BUENO : 12
REGULAR : 8

PUNTAJE TOTAL

10.6.2 ENTREVISTA PERSONAL

- a) El personal calificado para la entrevista personal se constituirá con su documento de Identidad Nacional (DNI) en la fecha y hora señalada mediante comunicado en la red social del Facebook de la identidad.
- b) Mediante la entrevista personal se explora la personalidad, conocimiento general y relacionado a la especialidad, experiencia, rasgos de carácter, aspiraciones, capacidades analíticas, presentación, elocuencia y otros aspectos que estime la comisión.
- c) La nota mínima es de sesenta (40/100) puntos.
- d) En esta evaluación los postulantes podrán obtener una de las siguientes condiciones:
 - **Califica:** Cuando el/la postulante alcanza el puntaje mínimo aprobado.



- **No califica:** Cuando el/la postulante no alcanza el puntaje mínimo aprobado.
- **Descalificado:** Cuando el/la postulante incumpla alguna de las normas establecidas, y sea retirado/a de la evaluación.
- **No asistió:** Cuando el/la postulante no se presente a la entrevista personal.

10.7 EL CUADRO DE MÉRITOS

La nota final de cada postulante, se obtiene multiplicando la calificación que obtenga el postulante en cada factor de selección, por los coeficientes de ponderación. Siendo la nota mínima de sesenta (60) puntos.

10.7.1 BONIFICACIÓN

a) **Personas con discapacidad**

De conformidad con el artículo 36° de la Ley N° 28164, las personas con discapacidad que cumplan con los requisitos para el cargo y hayan obtenido un puntaje aprobatorio obtendrán una bonificación del quince por ciento (15%) del puntaje final obtenido, previa precalificación y registro conforme el artículo 11 de la precitada Ley.

b) **Licenciados de las fuerzas armadas**

En atención a lo dispuesto por el artículo 61° de la Ley N° 29249 – Ley del Servicio Militar, y su reglamento, el Decreto Supremo N° 003-2013-DE, los licenciados de las Fuerzas Armadas que cumplan con los requisitos para el cargo y hayan obtenido un puntaje aprobatorio obtendrá una bonificación del diez por ciento (10%) del puntaje total obtenido, debiendo presentar copia simple del documento que justifique la condición de licenciado.

En caso de empate en el puntaje final se dará preferencia en orden de méritos al que haya alcanzado mayor puntaje en tiempo de servicio. De persistir el empate se considerará el puntaje obtenido en comportamiento laboral y currículum vitae.

XI. DE LA PUBLICACIÓN DEL CUADRO DE MÉRITOS

Una vez culminados las etapas de evaluación se publicará el cuadro de méritos del concurso público para la cobertura de Plazas vacantes, a través de la red social del Facebook e instalaciones del Hospital Regional de Pucallpa.

11.1 DEL INFORME FINAL DEL CONCURSO PÚBLICO

Concluido el concurso público, la comisión remitirá el informe final a la Unidad de Personal, adjuntando los siguientes documentos:



1. Acta de instalación del Comité.
2. Acta de aprobación de bases y términos de referencias y/o perfiles de puestos.
3. Acta final del concurso.
4. Cuadro de méritos.
5. Expedientes de los postulantes seleccionados.

XII. DE LOS RECURSOS IMPUGNATORIOS

1. El postulante que se considere afectado en los puntajes podrá en el plazo de un (01) día, desde la publicación de cuadro de méritos, presentar recursos de reconsideración, dirigidos al presidente de la Comisión del Concurso.
2. Recibido el Recurso de Reconsideración la Comisión de Concurso, se reunirá para analizar el recurso y emitir su fallo, de acuerdo al cronograma del presente.
3. Terminada la etapa de Reconsideración se ratificará el Cuadro de Méritos, el cual se publicará para conocimientos de los interesados.
4. Terminado el proceso de concurso, la Comisión de concurso, remitirá al director ejecutivo del Hospital Regional de Pucallpa.
5. La Comisión gestionará la publicación de los resultados finales del concurso público para la contratación del personal CAS destinados bajo el régimen laboral especial del Decreto Legislativo N°1057 del Programa Presupuestal Prevención y Control del Cáncer – Hospital Regional de Pucallpa, en la Red Social Facebook.

XIII. DISPOSICIONES FINALES

1. Las situaciones no previstas en las presentes bases son resueltas por la Comisión.
2. El comité del presente concurso, declarará como ganador (es) del concurso para ocupar las plazas vacantes ofertadas, al postulante que en estricto orden de mérito obtengan los más altos puntajes, considerándose como nota mínima aprobatoria de sesenta (60) puntos
3. El comité publicará los resultados finales en lugares públicos de la institución y en el periódico mural de la Unidad de Personal. En caso que ninguno alcance los puntajes requeridos, la plaza será declarada desierta.
4. Finalizado el concurso, el comité, presentará un informe sobre los resultados, adjuntado el Cuadro de Méritos.
5. Si el postulante oculta o consigna información falsa será excluido del proceso de evaluación.
6. Son causales de descalificación automática del postulante:
 - a. Presentarse dos veces a la misma plaza.
 - b. No contar con los requisitos mínimos requeridos del perfil del puesto.
 - c. No presentar uno o más documentos exigidos en la convocatoria del concurso.
 - d. No consignar la plaza a la que postula.
 - e. No presentarse en la fecha y hora programada.
 - f. La suplantación de personas.
 - g. Haber sido sancionado en el Colegio Profesional correspondiente.
 - h. Los que están contemplados en el Registro de Sanciones del TUO de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo general.



GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
HOSPITAL REGIONAL DE PUCALLPA



7. En caso de no presentarse postulantes a la plaza convocada, esta se declara desierta, los postulantes descalificados y aquellos que no accedieron a la función pública podrán solicitar sus documentos en mesa de partes del Hospital Regional de Pucallpa en el plazo improrrogable de diez (10) días calendarios contados a partir de la fecha en que termino su participación en el concurso. Vencido el plazo la comisión podrá disponer de la documentación.
8. Concluido el Concurso Público, la Unidad de Personal mediante control posterior, verificará la veracidad de los documentos presentados por el postulante ganador, así como no estar incurso en las causales señaladas en la disposición anterior, en caso de verificarse documentos que no se ajustan a lo establecido en la presente base administrativa, se iniciaran las acciones que correspondan para declarar la nulidad de la contratación, sin perjuicio de las responsabilidades penales y administrativas a que hubiera lugar.
9. El Cronograma adjunto, podrá estar sujeto a variaciones que se darán a conocer oportunamente. En la publicación de resultados de cada etapa, se comunicará la fecha y hora de la siguiente etapa.
10. El postulante es responsable de realizar el seguimiento de la publicación de los resultados parciales y finales del presente proceso de acuerdo al Cronograma establecido.
11. Solo serán evaluados los documentos que fueron consignados en la solicitud o ficha de inscripción.
12. Se tendrá en cuenta para el presente concurso entre el 5% de la población de trabajadores del Hospital Amazónico en la contratación de personas con discapacidad. (carnet de discapacidad CONADIS)
13. Se tendrá en cuenta para el presente concurso adicionar el 10% del puntaje total a favor de los postulantes que hayan prestado servicio militar conforme a la Ley N° 28592.



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

ANEXOS



**GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
HOSPITAL REGIONAL DE PUCALLPA**



"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

ANEXO 01

SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN

SOLICITO: Inscripción para el concurso de Contratación Administrativa de servicios.

SEÑOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE CONCURSO PÚBLICO PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL CAS BAJO EL RÉGIMEN LABORAL ESPECIAL DEL DECRETO LEGISLATIVO N° 1057 – PROGRAMA PRESUPUESTAL PREVENCIÓN Y CONTROL DEL CÁNCER (PP024) EN EL HOSPITAL REGIONAL DE PUCALLPA.

Yo: _____, identificado con DNI N° _____, de profesión: _____, Especialista : _____, ante usted con el debido respeto me presento y expongo:

Que, enterado/a de los requisitos y condiciones que establece la convocatoria a CONCURSO PÚBLICO PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL CAS BAJO EL RÉGIMEN LABORAL ESPECIAL DEL DECRETO LEGISLATIVO N° 1057 – PROGRAMA PRESUPUESTAL PREVENCIÓN Y CONTROL DEL CÁNCER (PP024), del Hospital Regional de Pucallpa, así como el contenido de la base publicada en la Sede Institucional y Red Social Facebook, solicito a usted mi inscripción y por lo tanto considéreme como postulante para el cargo de _____ del Órgano/Unidad Orgánica del Hospital Regional de Pucallpa, para la cual adjunto mi expediente sustentado con los requisitos, que consta de _____ folios.

POR TANTO:

Solicito a usted aceptar mi solicitud de acuerdo con los fundamentos expuestos.

Pucallpa, _____ de _____ del 2024

NOMBRES Y APELLIDOS:

DNI:



ANEXO 02
FORMATO FICHA DE CURRÍCULUM VITAE (CV)

Nº DE PROCESO: NOMBRE

DEL CARGO:

I. **DATOS PERSONALES:**

Apellido Paterno

Apellido Materno

Nombres

LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO:

Lugar

día/mes/año

NACIONALIDAD:

ESTADO CIVIL:

DOCUMENTO DE IDENTIDAD:

RUC:

Nº BREVETE: (SI APLICA)

DIRECCIÓN:

Avenida/Calle

Nº

Dpto.

CIUDAD:

DISTRITO:

TELÉFONO FIJO:

CELULAR:

CORREO ELECTRÓNICO:

COLEGIO PROFESIONAL: (SI APLICA)

REGISTRO Nº :

ABILITACIÓN: SI

NO

LUGAR DEL REGISTRO:

SERUMS (SI APLICA) : SI

NO

Si la respuesta es afirmativa, adjuntar copia simple del acto administrativo, en el cual se acredite haber realizado SERUMS.



GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
HOSPITAL REGIONAL DE PUCALLPA



SECIGRA (SI APLICA) : SI NO

II. PERSONA CON DISCAPACIDAD:
El/la participante es discapacitado/a:

SI NO

Si la respuesta es afirmativa, adjuntar copia simple del documento oficial emitido por CONADIS o el Certificado de Discapacidad otorgado por las instituciones que señala N° 29973 – Ley General de la Persona con Discapacidad, en el cual se acredite su condición.

III. LICENCIADO DE LAS FUERZAS ARMADAS:
El/la participante es licenciado/a de las Fuerzas Armadas:

SI NO

Si la respuesta es afirmativa, adjuntar copia simple del documento oficial emitido por la autoridad competente que acredite su condición de licenciado.

IV. FORMACIÓN ACADÉMICA:
(En el caso de Doctorados, Maestrías, Especializaciones y/o Postgrado, referir sólo los que estén involucrados con el servicio al cual se postula).

Nivel alcanzado (1) Título (1)	Nombre de la Profesión/ Especialidad	Universidad, Instituto o Colegio	Ciudad / País	Estudios Realizados desde / hasta (mes/año)	Fecha de Extensión del Título(2) (DD/MM/aaaa)
Doctorado					
Maestría					
Título Universitario					
Bachillerato					
Egresado de Estudios Universitarios					
Título Técnico					
Egresado de Estudios Técnicos					
Secundaria					

Nota:

(1) Dejar en blanco aquellos que no apliquen.

(2) Si no tiene título especificar si está en trámite, es egresado o aún está cursando estudios (OBLIGATORIO)



GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
HOSPITAL REGIONAL DE PUCALLPA



ESTUDIOS COMPLEMENTARIOS:

Otro Tipo de Estudios	Nombre de la Especialidad o curso u otros	Institución /universidad o centro de estudios	Ciudad / País	Estudios Realizados desde / hasta mes / año (total horas)	Fecha de extensión del título, constancia o certificado (mes/año (mes/año))
Segunda Especialización					
Post-Grado o Especialización					
Post-Grado o Especialización					
Post-Grado o Especialización					
Cursos y/o capacitación					
Cursos y/o capacitación					
Cursos y/o capacitación					
Cursos y/o capacitación					
Informática					
Informática					
Idiomas					
Idiomas					

ESPECIFICAR IDIOMA O DIALECTO ESTUDIADO:

Idioma 1: Idioma 2:

Nivel de Idioma 1: Nivel Idioma 2:

V. EXPERIENCIA LABORAL Y/O PROFESIONAL:

Detallar en cada uno de los siguientes cuadros, la experiencia laboral y/o profesional en orden cronológico.

N° (1)	Nombre de la Entidad o Empresa	Cargo (Puesto) y Área/Oficina	Fecha de inicio (día/mes/año)	Fecha de culminación (día/mes/año)	Tiempo en el cargo (años, meses y días)
1					



GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
HOSPITAL REGIONAL DE PUGALLPA



Breve descripción de la función desempeñada

Marcar con aspa según corresponda:

Pública (), Privada (), ONG (), Organismo Internacional (), Otro ()

N°	Nombre de la Entidad o Empresa	Cargo y Área/Oficina	Fecha de Inicio (día/mes/año)	Fecha de culminación (día/mes/año)	Tiempo en el cargo (años, meses y días)
2					

Breve descripción de la función desempeñada:

Marcar con aspa según corresponda:

Pública (), Privada (), ONG (), Organismo Internacional (), Otro ()

N°	Nombre de la Entidad o Empresa	Cargo y Área/Oficina	Fecha de Inicio (día/mes/año)	Fecha de culminación (día/mes/año)	Tiempo en el cargo (años, meses y días)
3					

Breve descripción de la función desempeñada:

Marcar con aspa según corresponda:

Pública (), Privada (), ONG (), Organismo Internacional (), Otro ()

N°	Nombre de la Entidad o Empresa	Cargo y Área/Oficina	Fecha de Inicio (día/mes/año)	Fecha de culminación (día/mes/año)	Tiempo en el cargo (años, meses y días)
4					

Breve descripción de la función desempeñada:

Marcar con aspa según corresponda:

Pública (), Privada (), ONG (), Organismo Internacional (), Otro ()

N°	Nombre de la Entidad o Empresa	Cargo y Área/Oficina	Fecha de Inicio (día/mes/año)	Fecha de culminación (día/mes/año)	Tiempo en el cargo (años, meses y días)
5					

Breve descripción de la función desempeñada:



GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
HOSPITAL REGIONAL DE PUCALLPA



Marcar con una X según corresponda:
 Público () Privado () CMU () Organismo Internacional () Otro () _____

Nota: Se anexa copia, sólo cuando si es necesario

Experiencia (Registrar el tiempo total de experiencia general y específica)		Tiempo Total (años, meses, días)
Experiencia Laboral General	En el Sector Público	
	En total (Sector Público y/o Privado)	
Experiencia Laboral Específica	En el Sector Público	
	En total (Sector Público y/o Privado)	

Nota: Considerar detalle registrado y según el detalle de lo registrado en el detalle de la experiencia laboral y/o profesional.

Asimismo, declaro que tengo los conocimientos para el puesto y/o cargo, según bases del presente proceso CAS.

Marcar con un X según corresponda:

SI NO

VI. REFERENCIAS LABORALES:

Detalle, como mínimo las referencias personales correspondientes a las tres últimas instituciones donde estuvo trabajando.

Nº	Nombre de la entidad o empresa	Cargo de la referencia	Nombre de jefe inmediato o persona que refiere	Teléfono actual
1				
2				
3				

Pucallpa, _____ de _____ del 2024

NOMBRES Y APELLIDOS:

DNI:



ANEXO 03

DECLARACIÓN JURADA DE NO TENER RELACIÓN DE PARENTESCO POR RAZONES DE CONSAGUINIDAD Y/O AFINIDAD

Yo: _____, identificado con DNI N° _____, postulante al a CONCURSO PÚBLICO PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL CAS BAJO EL RÉGIMEN LABORAL ESPECIAL DEL DECRETO LEGISLATIVO N° 1057 – PROGRAMA PRESUPUESTAL PREVENCIÓN Y CONTROL DEL CÁNCER (PP024) EN EL HOSPITAL REGIONAL DE PUCALLPA, con domicilio en: _____, con pleno conocimiento.

Declaro bajo juramento:

Que, no tengo ninguna relación de parentesco dentro del cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad, no soy conyugue ni concubino, ni me une vínculo laboral directa que ponga en duda mi participación con ningún funcionario o directivos del Hospital Regional de Pucallpa, asimismo con el Comité de Selección del presente concurso.

Lo que declaro al amparo del principio de presunción de veracidad normado en el artículo 42° de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General.

Pucallpa, _____ de _____ del 2024

NOMBRES Y APELLIDOS:

DNI:



ANEXO 04
DECLARACIÓN JURADA

El/la que suscribe Identificado/a
con DNI N° domiciliada en

DECLARO BAJO JURAMENTO

- ✓ No registrar Antecedentes Penales, Policiales, ni Judiciales, gozar de Buena Salud Física y Mental y estar habilitado para contratar con el Estado.
- ✓ Asimismo, no registro sentencias condenatorias consentidas y/o ejecutoriadas por alguno de los siguientes delitos:
 - a) Delito de tráfico ilícito de drogas, artículos 296, 296-A primer, segundo y cuarto párrafo; 296-B, 297; delitos de concusión, artículos 382, 383, 384; delitos de peculado, artículos 387, 388, 389; delitos de corrupción de funcionarios, artículos 393, 393-A, 394, 395, 396, 397, 397-A, 398, 399, 400 y 401 del Código Penal.
 - b) Delito de financiamiento de terrorismo, establecido en el artículo 4-A del Decreto Ley N° 25475, Decreto Ley que establece la penalidad para los delitos de terrorismo y los procedimientos para la investigación, la instrucción y el juicio, con la finalidad de sancionar el delito de financiamiento del terrorismo.
 - c) Delitos previstos en el artículo 1, actos de conversión y transferencia; artículo 2, actos de ocultamiento y tenencia; y, artículo 3, transporte, traslado, ingreso o salida por territorio nacional de dinero o títulos valores de origen ilícito, contemplados en el Decreto Legislativo N° 1106, Decreto Legislativo de lucha eficaz contra el lavado de activos y otros delitos relacionados a la minería ilegal y crimen organizado.
 - d) Delitos de apología al terrorismo, artículo 316-A, del Código Penal.
 - e) Delito contra la libertad sexual, artículo 108-B, de la Ley 30076, Ley que modifica el código penal, código procesal penal, código de ejecución penal y el código de los niños y adolescentes y crea registros y protocolos con la finalidad de combatir la inseguridad ciudadana.
 - f) Sanción administrativa que acarree inhabilitación, inscritas en el Registro Nacional de Sanciones contra Servidores Civiles.
- ✓ No tener deudas por conceptos de alimentos, ya sea por obligaciones alimentarias establecidas en sentencias o ejecutorias o acuerdos conciliatorios con calidad de cosa juzgada, así como tampoco mantengo adeudos por pensiones alimentarias devengadas en un proceso cautelar o en un proceso de ejecución de acuerdos conciliatorios extrajudiciales sobre alimentos, que haya ameritado, la inscripción del suscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos REDAM, creado por la Ley N° 28970.
- ✓ No estar registrado en el Registro Nacional de Sanciones contra Servidores Civiles – RNSSC.

En caso de resultar falsa la información que proporciono, me someto a las disposiciones sobre el delito de falsa declaración en Procesos Administrativos – Artículo 411° del Código Penal y Delito contra la Fe Pública – Título XIX del Código Penal, acorde al artículo 34° del Texto Único Ordenado de la Ley del Procedimiento Administrativo General – Ley N° 27444.

NOMBRES Y APELLIDOS:

DNI:

ANEXO 08

DECLARACIÓN JURADA DE NO TENER INHABILITACIÓN ADMINISTRATIVA NI JUDICIAL VIGENTE PARA PRESTAR SERVICIOS AL ESTADO

Yo/a que suscribe _____ Identificado/a con DNI N° _____, domiciliada en _____; mediante la presente solicito se me considere participar en el Proceso CAS N° _____; para la contratación administrativa de servicios de (puesto convocado) _____; convocada por el Hospital Regional de Pucallpa, a fin de participar en el proceso de selección descrito. Asimismo, al amparo de lo dispuesto en los artículos 41° y 42° de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General, y en pleno ejercicio de mis derechos ciudadanos, **DECLARO BAJO JURAMENTO:**

1. No tener inhabilitación administrativo vigente para prestar servicios al Estado, conforme al Registro Nacional de Sanciones de Destitución y Despido – RNSDD.
2. No tener inhabilitación judicial vigente para laboral en el Estado.
3. No tener impedimento para ser Trabajador(a), expresamente previstos por las disposiciones legales y reglamentarias sobre la materia.
4. No tener inhabilitación o sanción del colegio profesional, de ser el caso.
5. Estar en ejercicio y en pleno goce de mis derechos civiles y laborales.
6. Reunir los requisitos y/o atributos propios de la plaza vacante.

En ese sentido, de encontrarme en algunos de los supuestos de Impedimento previstos en el presente documento, acepto mi descalificación automática del proceso de selección, y de ser el caso, la nulidad del contrato a que hubiera lugar, sin perjuicio de las acciones que correspondan. Asimismo, manifiesto que lo mencionado responde a la verdad de los hechos y tengo conocimiento, que si lo declarado es falso, estoy sujeto a los alcances de lo establecido en el artículo 411° del Código Penal, que establece pena privativa de libertad de hasta (4) años, para los que hacen, en un procedimiento administrativo, una falsa declaración en relación a hechos o circunstancias que le corresponde probar, violando la presunción de veracidad establecida por ley.

Pucallpa, _____ de _____ del 2024

NOMBRES Y APELLIDOS:
DNI:



ANEXO 06

DECLARACIÓN JURADA REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS – REDAM

El/la que suscribe _____ Identificado/a con DNI N° _____, domiciliado en _____; en virtud a lo dispuesto en el artículo 8° de la Ley N° 28970, que crea el Registro de Deudores Alimentarios Morosos, concordante con el artículo 11° de su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 002-2007-JUS; al amparo de lo dispuesto por los artículos 41° y 42° de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General y en pleno ejercicio de mis derechos ciudadanos, **DECLARO BAJO JURAMENTO** que:

SI NO

Estar comprendido en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM. Asimismo, manifiesto que lo mencionado responde a la verdad de los hechos y tengo conocimiento, que si lo declarado es falso, estoy sujeto a los alcances de lo establecido en el artículo 411° de Código Penal, que establece pena privativa de libertad de hasta cuatro (4) años, para los que hacen, en un procedimiento administrativo, una falsa declaración en relación a hechos o circunstancias que le corresponde probar, violando la presunción de veracidad establecida por ley.

Pucallpa, _____ de _____ del 2024

NOMBRES Y APELLIDOS:

DNI:



PERFILES

[Handwritten notes in blue ink, including a large scribble and some illegible text]



GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
HOSPITAL REGIONAL DE PUCALLPA



FORMATO DE PERFIL DEL PUESTO

PP01

IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

Órgano o unidad orgánica: HOSPITAL REGIONAL DE PUCALLPA
Denominación: MEDICO ESPECIALISTA
Nombre del puesto: MÉDICO ESPECIALISTA (ANÁTOMO PATOLÓGO)

MISIÓN DEL PUESTO

Brindar atención médica integral por medios clínicos y/o quirúrgicos especializados a pacientes, de acuerdo a guías y procedimientos establecidos, para la recuperación oportuna de la salud.

FUNCIONES DEL PUESTO

1. Analizar las muestras biológicas en fresco para estudio de biopsia por congelación, de los casos recepcionados de los pacientes con enfermedades oncológicas.
2. Emitir diagnostico intraoperatorio de casos de muestra de tejidos en fresco de los pacientes con enfermedades oncológicas mediante el estudio anatomopatológico, de los casos recepcionados.
3. Seleccionar y procesar las muestras biológicas en fresco para estudio de biopsia por congelación, de los casos recepcionados.
4. Evaluar histológicamente las láminas coloreadas bajo con el microscopio óptico de cada prueba realizada, de los casos recepcionados de los pacientes con enfermedades oncológicas.
5. Interpretación histológica de estudios complementarios de inmunohistoquímica en aquellos casos que lo requieran.

COORDINACIONES PRINCIPALES

Coordinaciones Internas

Departamentos y Servicios del Hospital Regional de Pucallpa

Coordinaciones Externas

Publico usuario y órgano de control externa

FORMACIÓN ACADÉMICA

A.) Nivel Educativo Marcar con una "X" su nivel de estudio.		B.) Grado(s)/situación académica y estudios requeridos para el puesto Marcar con una "X" su grado académico, así como indicar en el recuadro su carrera profesional.		C.) ¿Se Requiere Colegiatura Profesional/RNE?
<input type="checkbox"/> Completa	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> Egresado(a)	TITULO PROFESIONAL	<input checked="" type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
<input type="checkbox"/> Primaria	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> Bachiller		D.) ¿Requiere habilitación profesional?
<input type="checkbox"/> Secundaria	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/> Título/ Licenciatura		<input checked="" type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
<input type="checkbox"/> Técnica Básica (1 ó 2 años)	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/> Especialidad	TITULO DE ESPECIALIDAD DE ANÁTOMO PATOLÓGO	<input checked="" type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
<input type="checkbox"/> Técnica Superior (3 ó 4 años)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> Egresado <input type="checkbox"/> Titulado		E.) SERUMS
<input checked="" type="checkbox"/> Universitario	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> Doctorado	CONSTANCIA DE HABER CULMINADO LA ESPECIALIDAD POR LA UNIVERSIDAD	<input checked="" type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
		<input type="checkbox"/> Egresado <input type="checkbox"/> Titulado		

CONOCIMIENTOS



**GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
HOSPITAL REGIONAL DE PUCALLPA**



A.) Conocimientos Técnicos principales requeridos para el puesto (No requieren documentación sustentadora):

Conocimientos especializados del manejo integral del paciente.

B.) Cursos y Programas de especialización requeridos y sustentados con documentos.

Nota: Cada curso deben tener no menos de 12 horas de capacitación y los programas de especialización no menos de 90 horas.

Capacitación (Curso o Congreso)

C.) Conocimientos de Ofimática e Idiomas.

OFIMÁTICA				IDIOMAS	Nivel de dominio		
	Básico	Intermedio	Avanzado		No aplica	Intermedio	Avanzado
Procesador de textos (Word; Open Office Write, etc.)	X			Inglés	X		
Hojas de cálculo (Excel; OpenCalc, etc.)	X					
Programa de presentaciones (Power Point; Prezi, etc.)	X					
Otros:				Observaciones. -			

EXPERIENCIA

Experiencia general

Indique la cantidad total de años de experiencia laboral; ya sea en el sector público o privado.

01 AÑO MINIMO, NO NCLUYE SERUMS

Experiencia específica (OPCIONAL)

A. Indique el tiempo de experiencia requerida para el puesto en la función o la materia:

01 AÑO MINIMO

B. En base a la experiencia requerida para el puesto (parte A), señale el tiempo requerido en el sector público:

C. Marque el nivel mínimo de puesto que se requiere como experiencia; ya sea en el sector público o privado:

<input type="checkbox"/>	Practicante profesional	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Especialista	<input type="checkbox"/>	Supervisor/ Coordinador	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Gerente o Director
--------------------------	-------------------------	--------------------------	--------------------------	--------------------------	--------------	--------------------------	----------------------------	--------------------------	--------------------------	--------------------

* Mencione otros aspectos complementarios sobre el requisito de experiencia; en caso existiera algo adicional para el puesto.

HABILIDADES: Describa las habilidades que considere importante para ocupar su puesto

Adaptabilidad, análisis, atención, control, creatividad, innovación, planificación, autocontrol, comunicación verbal y cooperación.

CONTRAPRESTACION MENSUAL

S/ 8 ,000 (Ocho mil con 00/100 soles) más incremento del D.S. 311-2022-EF Y D.S. 313-2023-EF S/ 114.19 SOLES TOTAL S/ 8 114.19



GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
HOSPITAL REGIONAL DE PUCALLPA



FORMATO DE PERFIL DE PUESTO

PP02

IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

Órgano o unidad orgánica: HOSPITAL REGIONAL DE PUCALLPA

Denominación: MEDICO ESPECIALISTA

Nombre del puesto: MÉDICO (URÓLOGO)

MISIÓN DEL PUESTO

Brindar atención médica integral por medios clínicos y/o quirúrgicos especializados a pacientes, de acuerdo a guías y procedimientos establecidos, para la recuperación oportuna de la salud.

FUNCIONES DEL PUESTO

1. Brindar atención médica especializada de urología de acuerdo a su programación de consulta externa, hospitalización, centro quirúrgico y emergencia, con calidad y respeto a las normas de ética médica.
2. Participa en las actividades de prevención, tamizaje, recuperación, y rehabilitación de la salud en el campo de la Urología oncológicas.
3. Realiza visitas médicas terapéuticas y seguimiento a usuarios hospitalizados.
4. Participa en campañas estrategias y programas de salud asignados al servicio cuidados paliativos referidos.

COORDINACIONES PRINCIPALES

Coordinaciones Internas

Departamentos y Servicios del Hospital Regional de Pucallpa

Coordinaciones Externas

Público usuario y órgano de control externa

FORMACIÓN ACADÉMICA

A.) Nivel Educativo

Marcar con una "X" su nivel de estudio.

B.) Grado(s)/situación académica y estudios requeridos para el puesto

Marcar con una "X" su grado académico, así como indicar en el recuadro su carrera profesional.

C.) ¿Se Requiere Colegiatura Profesional/RNE?

Sí No

Completa

Egresado(a)

Primaria

Bachiller

TITULO PROFESIONAL

Secundaria

Título/ Licenciatura

D.) ¿Requiere habilitación profesional?

Técnica Básica (1 ó 2 años)

Especialidad

Sí No

TITULO DE ESPECIALIDAD UROLOGIA

Técnica Superior (3 ó 4 años)

Egresado Titulado

Universitario

Doctorado

E.) SERUMS

Egresado Titulado

CONSTANCIA DE HABER CULMINADO LA ESPECIALIDAD POR LA UNIVERSIDAD

Sí No

CONOCIMIENTOS



**GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
HOSPITAL REGIONAL DE PUCALLPA**



A.) Conocimientos Técnicos principales requeridos para el puesto (No requieren documentación sustentadora):

Conocimientos especializados del manejo integral del paciente.

B.) Cursos y Programas de especialización requeridos y sustentados con documentos.

Nota: Cada curso deben tener no menos de 12 horas de capacitación y los programas de especialización no menos de 90 horas.

Capacitación (Curso o Congreso)

C.) Conocimientos de Ortografía e Idiomas.

OFIÁTICA				IDIOMAS	Nivel de dominio		
	Básico	Interme- dio	Avanz- ado		No aplica	Interme- dio	Avanzad- o
Procesador de textos (Word, Open Office, Write, etc.)	X			Inglés	X		
Hojas de cálculo (Excel, OpenCalc, etc.)	X			-----			
Programa de presentaciones (Power Point, Prezi, etc.)	X			-----			
Otros:				Observaciones: -			

EXPERIENCIA

Experiencia general

Indique la cantidad total de años de experiencia laboral; ya sea en el sector público o privado.

01 AÑO MÍNIMO. NO INCLUYE SERUMS

Experiencia específica (OPCIONAL)

A. Indique el tiempo de experiencia requerida para el puesto en la función o la materia:

01 AÑO MÍNIMO

B. En base a la experiencia requerida para el puesto (parte A), señale el tiempo requerido en el sector público:

C. Marque el nivel mínimo de puesto que se requiere como experiencia; ya sea en el sector público o privado:

<input type="checkbox"/>	Practicant = profesional	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Especialist a	<input type="checkbox"/>	Supervisor/ Coordinador	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Gerente o Director
--------------------------	-----------------------------	--------------------------	--------------------------	--------------------------	------------------	--------------------------	----------------------------	--------------------------	--------------------------	-----------------------

* Mencione otros aspectos complementarios sobre el requisito de experiencia; en caso existiera algo adicional para el puesto.

HABILIDADES: Describa las habilidades que considere importante para ocupar su puesto

Adaptabilidad, análisis, atención, control, creatividad, innovación, planificación, autocontrol, comunicación verbal y cooperación.

CONTRAPRESTACION MENSUAL

S/ 8,000 (Ocho mil con 00/100 soles) más incremento del D.S. 311-2022-EF Y D.S. 313-2023-EF S/ 114.19 SOLES TOTAL S/8 114.19

FORMATO DE PERFIL DE PUESTO



**GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
HOSPITAL REGIONAL DE PUCALLPA**



PP03

IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

Órgano o unidad orgánica: HOSPITAL REGIONAL DE PUCALLPA
 Denominación: ENFERMERA
 Nombre del puesto: ENFERMERA ESPECIALISTA

MISIÓN DEL PUESTO

Personal de enfermería destinado a la prevención, control, y tratamiento de personas con afecciones oncológicas, atendidos en el Hospital. Supervisar y/o ejecutar actividades de enfermería.

FUNCIONES DEL PUESTO

1. Tamizaje de Enfermería (control de funciones vitales).
2. Administrar tratamiento según prescripción médica, en cada visita de seguimiento.
3. Brindar cuidados de enfermería y aplicar terapéutica médica según corresponda.
4. Participar como miembro del equipo terapéutico en los procedimientos de diagnóstico, tratamiento y confort del paciente.
5. Promover la atención integral del paciente.
6. Brindar asesoría y consejería al paciente oncológico.
7. Identificar las necesidades y problemas del paciente y familia para la formulación del Plan de trabajo familiar.
8. Elaboración del Padrón Nominal de Pacientes y familias intervenidas, el cual debe ser actualizado mensualmente.
9. Proveer cuidados de enfermería en la atención a las personas con afecciones oncológicas, desde la prevención, tratamiento y rehabilitación.

COORDINACIONES PRINCIPALES

Coordinaciones Internas

Departamentos y Servicios del Hospital Regional de Pucallpa

Coordinaciones Externas

Ninguno

FORMACIÓN ACADÉMICA

A.) Nivel Educativo

Marcar con una "X" su nivel de estudio.

	Completa	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	Primaria	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	Secundaria	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	Técnica Básica (1 ó 2 años)	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	Técnica Superior (3 ó 4 años)	<input type="checkbox"/>
<input checked="" type="checkbox"/>	Universitario	<input type="checkbox"/>

B.) Grado(s)/situación académica y estudios requeridos para el puesto

Marcar con una "X" su grado académico, así como indicar en el recuadro su carrera profesional.

<input type="checkbox"/>	Egresado(a)	TITULO PROFESIONAL
<input type="checkbox"/>	Bachiller	
<input checked="" type="checkbox"/>	Título Licenciatura	ENFERMERA ESPECIALISTA
<input checked="" type="checkbox"/>	Especialidad	
<input type="checkbox"/>	Egresado <input type="checkbox"/> Titulado	
<input type="checkbox"/>	Docorado	
<input type="checkbox"/>	Egresado <input type="checkbox"/> Titulado	
<input type="checkbox"/>	Maestría	
<input type="checkbox"/>	Egresado <input type="checkbox"/> Titulado	

C.) ¿Se Requiere Colegiatura Profesional?

Si No

D.) ¿Requiere habilitación profesional?

Si No

E.) SERUMS

Si No

F.) Diplomados Y/O Certificados

Si No

CONOCIMIENTOS



**GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
HOSPITAL REGIONAL DE PUCALLPA**



A.) Conocimientos Técnicos principales requeridos para el puesto (No requieren documentación sustentadora):
Conocimientos especializados del manejo integral del paciente.

B.) Cursos y Programas de especialización requeridos y sustentados con documentos.
Nota: Cada curso deben tener no menos de 12 horas de capacitación y los programas de especialización no menos de 90 horas.

Capacitación (Curso o Congreso)

C.) Conocimientos de Ofimática e Idiomas.

OFIMÁTICA				IDIOMAS	Nivel de dominio		
	Básico	Intermedi o	Avanzad o		No aplica	Intermedi o	Avanzado
Procesador de textos (Word; Open Office Write, etc.)	X			Inglés	X		
Hojas de cálculo (Excel; OpenCalc, etc.)	X					
Programa de presentaciones (Power Point; Prezi, etc.)	X					
Otros:				Observaciones. -			

EXPERIENCIA

Experiencia general

Indique la cantidad total de años de experiencia laboral; ya sea en el sector público o privado.

01 AÑO MINIMO, NO NCLUYE SERUMS

Experiencia específica (OPCIONAL)

A. Indique el tiempo de experiencia requerida para el puesto en la función o la materia:

01 AÑO MINIMO

B. En base a la experiencia requerida para el puesto (parte A), señale el tiempo requerido en el sector público:

C. Marque el nivel mínimo de puesto que se requiere como experiencia; ya sea en el sector público o privado:

Practicante profesional			Especialista	Supervisor/ Coordinador		Gerente o Director
-------------------------	--	--	--------------	----------------------------	--	--------------------

* Mencione otros aspectos complementarios sobre el requisito de experiencia; en caso existiera algo adicional para el puesto.

HABILIDADES: Describa las habilidades que considere importante para ocupar su puesto

Adaptabilidad, análisis, atención, control, creatividad, innovación, planificación, autocontrol, comunicación verbal y cooperación.

CONTRAPRESTACION MENSUAL

S/4.000 (Cuatro mil con 00/100 soles) más incremento del D.S. 311-2022-EF Y D.S. 313-2023-EF S/ 114.19 SOLES TOTAL S/ 4,114.19

FORMATO DE PERFIL DE PUESTO

PP04

IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

Órgano o unidad orgánica: HOSPITAL REGIONAL DE PUCALLPA

GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
HOSPITAL REGIONAL DE PUCALLPA



Denominación: MEDICO ESPECIALISTA

Nombre del puesto: MÉDICO (ANESTESIOLOGO)

MISIÓN DEL PUESTO

Brindar atención a pacientes que requieran atención integral en peri operatorio; a los pacientes en los diferentes servicios del hospital .

FUNCIONES DEL PUESTO

1. Brindar atención a pacientes que requieran cirugía en los diferentes servicios del hospital .
2. Brindar atención a los pacientes con dolor crónicos por cáncer (terapia de dolor)
3. Responder a las interconsultas de todas las especialidades, ya sea en emergencia o pacientes hospitalizados
4. Realizar procedimientos anestésicos con fines diagnósticos
5. Realizar informes médicos y planes de alta en servicios de recuperación pos anestésico
6. Cumplir con las demás funciones específicas que le asigne el jefe de departamento

COORDINACIONES PRINCIPALES

Coordinaciones Internas

Departamentos y Servicios del Hospital Regional de Pucallpa

Coordinaciones Externas

Público usuario y órgano de control externa

FORMACIÓN ACADÉMICA

<p>A.) Nivel Educativo Marcar con una "X" su nivel de estudio.</p>	<p>B.) Grado(s)/situación académica y estudios requeridos para el puesto Marcar con una "X" su grado académico, así como indicar en el recuadro su carrera profesional.</p>	<p>C.) ¿Se Requiere Colegiatura Profesional/RNE? <input checked="" type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> No</p> <p>D.) ¿Requiere habilitación profesional? <input checked="" type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> No</p>
<p><input type="checkbox"/> Completa</p> <p><input type="checkbox"/> Primaria</p> <p><input type="checkbox"/> Secundaria</p> <p><input type="checkbox"/> Técnica Básica (1 ó 2 años)</p> <p><input type="checkbox"/> Técnica Superior (3 ó 4 años)</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Universitario</p>	<p><input type="checkbox"/> Egresad(a)</p> <p><input type="checkbox"/> Bachiller</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Título/ Licenciatura</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Especialidad</p> <p><input type="checkbox"/> Egresad o <input type="checkbox"/> Titulado</p> <p><input type="checkbox"/> Doctorado</p> <p><input type="checkbox"/> Egresad o <input type="checkbox"/> Titulado</p>	<div style="border: 1px solid black; padding: 5px; text-align: center; width: 100%;">TITULO PROFESIONAL</div> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; text-align: center; width: 100%;">TITULO DE ESPECIALIDAD ANESTESIOLOGO</div> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; text-align: center; width: 100%;">CONSTANCIA DE HABER CULMINADO LA ESPECIALIDAD POR LA UNIVERSIDAD</div>

CONOCIMIENTOS

A.) Conocimientos Técnicos principales requeridos para el puesto (No requieren documentación sustentadora):

Conocimientos especializados del manejo integral del paciente.

B.) Cursos y Programas de especialización requeridos y sustentados con documentos.

Nota: Cada curso deben tener no menos de 12 horas de capacitación y los programas de especialización no menos de 90 horas.



GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
HOSPITAL REGIONAL DE PUCALLPA



Capacitación (Curso o Congreso)

C.) Conocimientos de Ofimática e Idiomas.

OFIMÁTICA	Nivel de dominio			IDIOMAS	Nivel de dominio		
	Básico	Intermedio	Avanzado		No aplica	Intermedio	Avanzado
Procesador de textos (Word, Open Office, Write, etc.)	X			Inglés	X		
Hojas de cálculo (Excel, OpenCalc, etc.)	X					
Programa de presentaciones (Power Point, Prez, etc.)	X					
Otros:				Observaciones: -			

EXPERIENCIA

Experiencia general

Indique la cantidad total de años de experiencia laboral, ya sea en el sector público o privado.
21 AÑO MÍNIMO, NO INCLUYE SERUMS

Experiencia específica (OPCIONAL)

A. Indique el tiempo de experiencia requerida para el puesto en la función o la materia:

21 AÑO MÍNIMO

B. En base a la experiencia requerida para el puesto (parte A), señale el tiempo requerido en el sector público:

C. Marque el nivel mínimo de puesto que se requiere como experiencia, ya sea en el sector público o privado:

<input type="checkbox"/> Paciente o profesional	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> Especialista	<input type="checkbox"/> Supervisor/ Coordinador	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> Gerente o Director
---	--------------------------	--------------------------	---------------------------------------	--	--------------------------	--------------------------	---

* Mencione otros aspectos complementarios sobre el requisito de experiencia, en caso existiera algo adicional para el puesto.

HABILIDADES: Describa las habilidades que considere importante para ocupar su puesto

Adaptabilidad, análisis, atención, control, creatividad, innovación, planificación, autocontrol, comunicación verbal y cooperación.

CONTRAPRESTACION MENSUAL

S/ 8.000 (Ocho mil con 00/100 soles) más incremento del D.S. 311-2022-EF Y D.S. 313-2023-EF S/ 114.19 SOLES TOTAL S/ 8114.19

[Handwritten signature and notes in blue ink]